

CONCÓN,

08 ABR 2015

DECRETO REGISTRADO N° 598 /

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b. La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- c. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
- d. La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e. Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación que estableció en el artículo 34 el proceso de Concursos de Alta Dirección Pública.
- f. Artículos 31 bis, 32 y 32 bis de la Ley N° 20.501 que modifica el D.F.L. N° 1/96 Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 de los Profesionales de la Educación.
- g. Decreto N° 453/91 y sus modificaciones que aprueba Reglamento del Estatuto de Profesionales de la Educación.
- h. Decreto N° 134 del 16/01/1998 que nombra al Profesor de Educación General Básica, Sr. Gerardo Farías Vera, Inspector General de la Escuela E-350, en calidad de Titular e Indefinido.
- i. Informe N° 265 que informa que Don Gerardo Farías Vera, cumple con los requisitos para trabajar en la Administración Pública.
- j. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373.

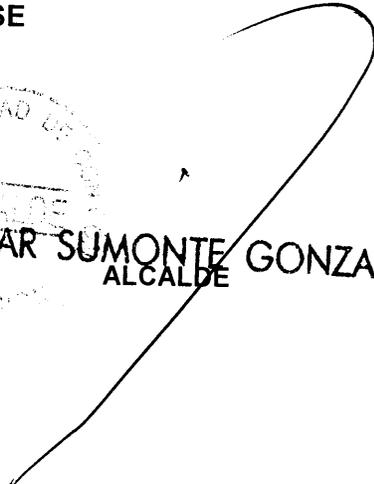
DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** al Sr. **GERARDO FARIÁS VERA, R** para que cumpla funciones de docencia en una jornada laboral de 44 horas semanales en la Escuela Irma Salas Silva, a contar del 2 de Marzo del 2015, en calidad de Indefinido.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 21-01 Gasto en Personal de Planta del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal según distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM
- Establecimiento
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/ifb